

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 17 MAR. 2022

VISTO el Expediente N° 12693/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°79/2022 para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO EDILICIO – RIO GRANDE" del año 2022.

Que en número de orden 2 obra nota de fecha 07 de Marzo del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras Publicas Zona Norte y Centro, quien conforma mediante nota en adjunto N°5.

Que en número de orden 07 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 79/2022, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTAY SIETE MIL CON 00/100 (\$1.297.000,00) para la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO EDILICIO – RIO GRANDE del año 2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad de dar cumplimiento a las normativas vigentes, y bregar por la integridad física de los agentes de acuerdo a lo que expresa la Ley 19587 Higiene y Seguridad en el trabajo, que establece en el Art. 8 planteada por la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y 1399, Decretos Provinciales 79/15, 417/20 y 2840/21 -Anexo II, Resolución O.P.C. N° 417/21, N°05/2022, N°18/2021 anexo I y II, N° 202/2020 con sus modificatorias y complementarias y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 79/2022, que tramita la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS AGENTES DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

EDILICIO – RIO GRANDE, AÑO 2022, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2 °.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG - UGC 1434UC, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SUBSEC. A.L. N° **90** /22.-



C.R. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.